

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-016
	ACUERDO METROPOLITANO Nº 006 de 2014 (ABRIL 01 DE 2014)	VERSIÓN: 01

POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION A LA DIRECTORA DE LA ENTIDAD, PARA HACER ENTREGA AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DE LOS PREDIOS NO REQUERIDOS EN LA CONSTRUCCION DEL TRAZADO VIAL DE LA CONEXIÓN ALTERNA CENTRO - CIUDADELA REAL MINAS.

LA JUNTA DEL ÁREA METROPOLITANA BUCARAMANGA,

En uso de las facultades Constitucionales y Legales y en especial las atribuciones que le confiere la Ley 1625 de 2013, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Convenio Interadministrativo No. 048 del 22 de septiembre de 2005, suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y el Municipio de Bucaramanga, el AMB, adquirió la obligación de realizar la compra de los predios necesarios para la construcción del proyecto "Prolongación de la Carrera Novena, Conexión Alterna Centro – Ciudadela Real de Minas, pasando por San Miguel", con los recursos que aportó el Municipio de Bucaramanga.
2. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, una vez obtuvo la Licencia Ambiental del proyecto a través de la Resolución CDMB No. 826 del 24 de agosto de 2006, adquirió los siguientes predios situados en el Barrio Villas del Romero del Municipio de Bucaramanga:

No. EN EL PLANO	DIRECCION	CEDULA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	No. ESCRITURA	AREA REQUERIDA (M2)
2	Carrera 9A No. 45B-22	01-05-0652-0020-000	300-166008	No.1716 Oct.31/06 Notaria Única de Girón	52
3	Carrera 9A No.45B-26	01-05-0652-0021-000	300-166009	No.2122 Dic.29/06 Notaria Única de Girón	49,6
5	Carrera 9A No. 45C-02	01-05-0652-0023-000	300-166011	No.1156 May.31/07 Notaria Única de Girón	49,6
6	Carrera 9A No. 45C-06	01-05-0652-0024-000	300-166012	No.2115 Dic.29/06 Notaria Única de Girón	53,4
7	Carrera 9A No. 45C-10	01-05-0652-0025-000	300-166013	No.1991 Dic.13/06 Notaria Única de Girón	49,6
8	Carrera 9A No. 45C-14	01-05-0652-0026-000	300-166014	No.2054 Dic.20/06 Notaria Única de Girón	53,4
9	Carrera 9A No. 45C-18	01-05-0652-0027-000	300-166015	No.409 Mar.10/09 Notaria Única de Girón	49,6
10	Carrera 9A No. 45C-22	01-05-0652-0028-000	300-166016	No.2000 Dic.14/06 Notaria Única de Girón	53,6
11	Carrera 9A No. 45C-26	01-05-0652-0029-000	300-166017	No.1840 Nov.21/06 Notaria Única de Girón	57,6
12	Calle 46 No. 9-05	01-05-0652-0031-000	300-248218	No.354 Mar.01/07 Notaria Única de Girón	28,4
13	Carrera 9A No. 45C-30	01-05-0652-0032-000	300-248219	No.21 Ene 11/07 Notaria Única de Girón	34



	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-016
	ACUERDO METROPOLITANO Nº 006 de 2014 (ABRIL 01 DE 2014)	VERSIÓN: 01

No. EN EL PLANO	DIRECCION	CEDULA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	No. ESCRITURA	AREA REQUERIDA (M2)
14	Carrera 9A No. 45C-05	01-05-0656-0002-000	300-165983	No.434 Mar.7/07 Notaria Única de Girón	48
28	Carrera 9B No. 45B-17	01-05-0657-0008-000	300-179452	No.1847 Nov. 22/06 Notaria Única de Girón	39,25
29	Carrera 9B No.45B-23	01-05-0657-0009-000	300-179453	No.307 Feb.22/07 de la Notaría Única de Girón	39,25
	Calle 45 No. 9-06	01-05-0652-0002-000	300-165990	No.2120 Dic.29/06 Notaria Única de Girón	48

3. Que la licencia ambiental expedida por la CDMB, en su artículo 4, numeral 2º, determinó lo siguiente: *"Presentará antes del inicio de las obras, un estudio de estabilidad de laderas para determinar las zonas inestables en donde es necesario diseñar y construir las obras de estabilización que resulten necesarias, las cuales deberán realizarse en el transcurso de la construcción de la obra y serán sujetas a seguimiento ambiental por parte de la CDMB. Las áreas intervenidas con esta clase de obras, deberán recuperarse ambientalmente con posterioridad a la ejecución de las mismas".*
4. Que el documento final del diagnóstico de estabilidad de laderas, realizado por la firma Geotecnología Ltda., con ocasión al Contrato de Consultoría No. 015 de 2007, recomendó el cambio del primer tramo del proyecto "Prolongación de la Carrera Novena, Conexión Alterna Centro – Ciudadela Real de Minas, pasando por San Miguel", alejando al máximo de la escarpa del costado norte de la Cañada de la Quebrada La Rosita, por cuanto dicha opción representaba menor costo y mayor estabilidad en los taludes. Por esta razón, se optó por darle desarrollo a la variante 3-A, consignado en el estudio de alternativas, presentado por la firma ESAO Ltda., el cual plantea su inicio en la calle 45 con carrera 13.
5. Que mediante Acuerdo Metropolitano No.004 de 2007, se ordenó desafectar de utilidad pública los predios no requeridos para el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta el cambio en el inicio del trazado, entre esos, los enunciados en el numeral segundo del presente acto administrativo.
6. Que la Directora del Departamento de la Defensoría de Espacio Público del Municipio de Bucaramanga, solicita mediante oficio con radicado 956 de marzo 5 de 2014, la entrega de los predios adquiridos por el Área Metropolitana de Bucaramanga que no se requieren para la construcción del proyecto vial Conexión Alterna Centro – Ciudadela Real de Minas, al Municipio de Bucaramanga.
7. Que teniendo en cuenta el Artículo 36 de la Ley 1682 de 2013, el Área Metropolitana de Bucaramanga entregará al Municipio de Bucaramanga, de forma anticipada los predios que fueron adquiridos en el Barrio Villas del Romero, para el desarrollo de la obra Conexión Alterna Centro – Ciudadela Real de Minas, que no serán utilizados en el desarrollo de la misma, los cuales serán descontados al momento de la liquidación del Convenio Interadministrativo No. 048 de 2005.
8. Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Representante Legal del Área Metropolitana de Bucaramanga, para realizar la entrega anticipada al Municipio de Bucaramanga mediante acto administrativo, de los predios que se relacionan a continuación:

 Área Metropolitana de Bucaramanga <small>Organización: Entidad Pública - 2000</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO:OAJ-REG-016
	ACUERDO METROPOLITANO Nº 006 de 2014 (ABRIL 01 DE 2014)	VERSIÓN: 01

No. EN EL PLANO	DIRECCION	CEDULA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	No. ESCRITURA	AREA REQUERIDA (M2)
2	Carrera 9A No. 45B-22	01-05-0652-0020-000	300-166008	No.1716 Oct.31/06 Notaria Única de Girón	52
3	Carrera 9A No.45B-26	01-05-0652-0021-000	300-166009	No.2122 Dic.29/06 Notaria Única de Girón	49,6
5	Carrera 9A No. 45C-02	01-05-0652-0023-000	300-166011	No.1156 May.31/07 Notaria Única de Girón	49,6
6	Carrera 9A No. 45C-06	01-05-0652-0024-000	300-166012	No.2115 Dic.29/06 Notaria Única de Girón	53,4
7	Carrera 9A No. 45C-10	01-05-0652-0025-000	300-166013	No.1991 Dic.13/06 Notaria Única de Girón	49,6
8	Carrera 9A No. 45C-14	01-05-0652-0026-000	300-166014	No.2054 Dic.20/06 Notaria Única de Girón	53,4
9	Carrera 9A No. 45C-18	01-05-0652-0027-000	300-166015	No.409 Mar.10/09 Notaria Única de Girón	49,6
10	Carrera 9A No. 45C-22	01-05-0652-0028-000	300-166016	No.2000 Dic.14/06 Notaria Única de Girón	53,6
11	Carrera 9A No. 45C-26	01-05-0652-0029-000	300-166017	No.1840 Nov.21/06 Notaria Única de Girón	57,6
12	Calle 46 No. 9-05	01-05-0652-0031-000	300-248218	No.354 Mar.01/07 Notaria Única de Girón	28,4
13	Carrera 9A No. 45C-30	01-05-0652-0032-000	300-248219	No.21 Ene 11/07 Notaria Única de Girón	34
14	Carrera 9A No. 45C-05	01-05-0656-0002-000	300-165983	No.434 Mar.7/07 Notaria Única de Girón	48
28	Carrera 9B No. 45B-17	01-05-0657-0008-000	300-179452	No.1847 Nov. 22/06 Notaria Única de Girón	39,25
29	Carrera 9B No.45B-23	01-05-0657-0009-000	300-179453	No.307 Feb.22/07 de la Notaria Única de Girón No.307 Feb.22/06	39,25
	Calle 45 No. 9-06	01-05-0652-0002-000	300-165990	No.2120 Dic.29/06 Notaria Única de Girón	48

PARÁGRAFO PRIMERO: El plano de identificación predial hace parte integral del presente acuerdo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: los predios entregados de forma anticipada con el presente acuerdo, serán descontados en la liquidación del Convenio Interadministrativo 048 de 2005, de conformidad con el Artículo 36 de la Ley 1682 de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Directora del Área Metropolitana de Bucaramanga para oficiar al Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, el registro del presente acto, en el folio de matrícula inmobiliaria de cada predio.

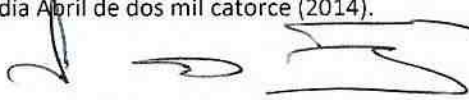
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-016
	ACUERDO METROPOLITANO Nº 006 de 2014 (ABRIL 01 DE 2014)	VERSIÓN: 01

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su notificación y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, al primer (1) del día Abril de dos mil catorce (2014).

El Presidente de la Junta,


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA

La Secretaria de la Junta,


CONSUELO ORDÓÑEZ DE RINCÓN

El presente acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de Junta Metropolitana llevada a cabo el martes 01 de Abril de 2014 y Acta No. 003 de 2014. Para constancia se firma por Presidente y Secretario de la Junta,

El Presidente de la Junta;


LUIS FRANCISCO BOHÓRQUEZ PEDRAZA

La Secretaria de la Junta,


CONSUELO ORDÓÑEZ DE RINCÓN

El Acuerdo Metropolitano No. 006 de 2014 "Por el cual se concede autorización a la directora de la entidad, para hacer entrega al municipio de Bucaramanga, de los predios no requeridos en la construcción del trazado vial de la Conexión Alternativa Centro - Ciudadela Real Minas.", expedido por la Junta del Área de Metropolitana el 01 de Abril de 2014, fue sancionado en el día de hoy tres (03) de Abril de 2014.


LUIS FRANCISCO BOHÓRQUEZ PEDRAZA
 Presidente Junta Metropolitana

Proyectó:

Jesús Osvaldo López – Técnico de la Subdirección de Planeación SPI
 Javier Mantilla Gaitán – Profesional Universitario SPI
 Cindy Katherine Castañeda – Abogada Externa
 Andrea Melisa Serrano - Profesional Universitario SPI

Revisó: aspectos Técnicos:

Ricardo Gómez Manrique - Subdirector de Planeación e Infraestructura

Revisó aspectos jurídicos:

Mary Lilliana Rodríguez – Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

RECIBO FONDOS DEPARTAMENTALES

No. **01421895**

D-235

COD. MUN. 008	NOMBRE DEL MUNICIPIO BUGARAMANGA
------------------	-------------------------------------

ENTIDAD RECAUDADORA TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

RECIBO DE:
area metropolitana de bucaranga

DIA 09	MES 04	AÑO 2014
-----------	-----------	-------------

VALOR EN LETRAS
SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE

TIPO DE RECAUDO
INGRESO NO. 01421895

NIT - C.C.
00890210581

CONCEPTO	DETALLE	VALOR
41103201	Publicaciones	\$ 51,151.00

FORMA DE PAGO CONSIGNACION	No. DE CHEQUE 32896	No. DE CUENTA CORRIENTE 197-00720-8	BANCO BANCO BBVA COLOMBIA	VALOR A PAGAR \$ 51,151.00
-------------------------------	------------------------	--	------------------------------	-------------------------------

OBSERVACIONES: ACUERDO METROPOLITANO No. 008 DE 2014 POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION A LA DIRECTORA DE LA ENTIDAD PARA HACER ENTREGA AL MUNICIPIO DE LOS PREDIOS DE LOS PREDIOS SUEZ MARQUEZ ALBA LUZ

BLANCA: PARA CONTRALORIA ROSADA: PARA USUARIO AMARILLA: PARA ARCHIVO

D-235